

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo once de los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes once de los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con veinticinco minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 113, 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal y 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017 del Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González, para el análisis y en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 113, 128 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal y 198, 199 y 200 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2016-2017 del Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco.

El Presidente Municipal, C. Julio César Serrano González, con el apoyo del Lic. Enrique Vázquez Castañeda, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, hacen la presentación al cuerpo edilicio del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, para su análisis y en su caso, aprobación.

MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que por lo que se refiere al diagnóstico, algunos planteamientos no están completos y no pertenecen a la competencia municipal, por ejemplo en materia de seguridad pública, observe la lista de delitos que se cometen en el municipio de San Mateo Atenco, no obstante que estamos impedidos para actuar, ahora bien no se determina la línea de acción para atender el problema en concreto, así también se advierte confusión de actividades públicas con privadas, como es el caso del deporte, en donde se manejan las canchas de fútbol 7, cuando estas pertenecen a la iniciativa privada, sin embargo, se omite mencionar en el plan de desarrollo las líneas de acción y las estrategias, por cuanto hace al rubro de salud, advierte que sólo se hace referencia al Centro de Atención Hospitalaria por parte de Gobierno del Estado, omitiendo aquellos que pertenecen al sector privado, también se afirma que 4 médicos son los que prestan su servicio, sin embargo ese dato resulta impreciso, por lo que dicho plan de trabajo resulta muy ambicioso, pero falta ser aterrizado al Municipio de San Mateo Atenco, ejemplos de ello son los perros callejeros que resultan ser un problema de salud pública, los tiraderos a cielo abierto, en este último las administraciones se han dispuesto a resolverlo entre sociedad y gobierno sin éxito.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que observa algunos puntos en el diagnóstico que no están actualizados, y pone como ejemplo que refiere el Plan de Desarrollo que no hay reserva ecológica en el Municipio de San Mateo Atenco, y refiere que existe un decreto del año 2012, en donde se hace mención a ello, agrega que faltan datos duros en relación a ese tema.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, aclara al ponente que no se trata de zona forestal, y que en base al principio de autonomía puede ser planteado de esa manera.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en el Plan de Desarrollo se debe contar con programas reales, sin embargo tenemos programas diferentes, en materia económica, son completamente diferentes a los programas que tenemos en materia de salud, en materia de seguridad pública también son completamente diferentes, enfocados algunos en materias que no nos corresponden, refiere que se sustrajo el tema en materia de prevención del delito, agrega que los datos estadísticos del delito no deben estar en el Plan de Desarrollo, así también manifiesta que en el tema de tiraderos a cielo abierto, se han presentado casos en los que vecinos del Municipio de Metepec, vienen a tirar su basura a este Municipio, con frecuencia, añade que en Rosario Argentina, la política pública es cercana a los seres humanos, esto es, que no se propone una política pública, sin antes saber cuáles son las consecuencias a corto, largo y mediano plazo, y pone como ejemplo los animales a los que se les utiliza para tiro, como lo son los caballos, los cuales son objeto de maltrato, motivo por el cual decidieron crear ordenanzas para prevenir y evitar dicho maltrato, lo cual conlleva a organizarse en diversas esferas para materializarlo, y de ese modo ayudar a la gente, propone el Primer Regidor, utilizar un material ecológico y reciclable en lugar de la caja de cartón en donde se vende el zapato, de ese modo se ayuda al control de la contaminación ambiental y se tira menos desperdicios a la calle, en este sentido el plan de trabajo se trata de manera general, pero no de manera específica.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, refiere que se pretende mejorar el tema del reciclaje de la basura, así también resalta la importancia de bajar el tonelaje de la basura, añade, como acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente, se está levantando una barda perimetral en el tiradero, así como también se están apartando las llantas, para darles el tratamiento respectivo, por el tipo de material.

En uso de la voz, el Secretario, da lectura a un oficio emitido por la Contraloría del Poder Legislativo, del cual se advierte que existe un apercibimiento emitido por parte del citado órgano, consistente en un procedimiento disciplinario, para el caso de incumplimiento, en la emisión del Plan de Desarrollo.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que no se debe publicar en el Plan, que existen delitos, en razón de que el turista que viene en plan de adquirir producto, no va a querer venir, puesto que exhibimos al Municipio como inseguro, insiste el Primer Regidor, en quitar dicho dato, porque lejos de ayudar perjudica, y refiere que el Plan de Desarrollo Nacional, no obran indicadores de las Comisiones de delitos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que dichos datos deben tomarse en cuenta, no obstante, dicha publicación debe ser realista, pero prudente y debe cuidar el no ser alarmista; lo anterior, con el objeto de no intimidar a nuestros visitantes, que son la derrama económica en nuestro Municipio.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que de acuerdo a las estadísticas, si bien es cierto, que en el municipio existe la comisión de delitos, no menos cierto es que su índice es bajo, y en esa lógica, no se debe calificar al Municipio como violento.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que resulta contradictorio sugerir que se omita manifestar los indicadores del delito, en el entendido que si éstos se sustraen, no entraría el Municipio en el Programa.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que existe un decreto en el cual se establece que existe en el Municipio, una zona protegida flora y fauna, y ejemplifica el Séptimo Regidor, que si una persona quiere construir en dicha zona, y se pretende impedir dicho acto, es en ese momento en el cual se invoca dicho decreto.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que para la elaboración del Plan, se debió prever contar con él con antelación y más dedicación, asimismo da lectura al rubro de educación y sugiere que deben ser otras instancias las que lleven a cabo, el pintar las mismas instituciones educativas, como por ejemplo el SEIEM, refiere el Noveno Regidor, que el indicador que refiere a los taxis, se encuentra fuera de la realidad, por cuanto hace a la citada cifra, añade que de ser posible se le solicite al OSFEM se prorrogue el tiempo de entrega del multicitado Plan, con el objeto de perfeccionar dicho instrumento.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con las abstenciones del Primer Regidor, Dr. Román Villanueva Tostado y Noveno Regidor, C. José Antonio Sóstenes Porcayo, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

SEGUNDO: Publíquese en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

TERCERO: El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, entrará en vigor el día de su aprobación.

DESPUÉS DE RECABADA LA VOTACIÓN

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que se abstiene para no ser culpable de algo que no le queda claro, y agrega que dicha aprobación le parece muy improvisada y también porque no cree que se vaya a reconducir, y en consecuencia del oficio al que se da lectura y que por ello tenemos una necesidad muy grande de aprobarla el día en que se actúa, y que desde su particular punto de vista los indicadores no son de acuerdo a las necesidades reales que tenemos en el municipio.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta su abstención por los motivos expuestos durante la sesión.

VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, exhorta al cabildo, a mejorar el desempeño, y el compromiso.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diecinueve horas, del día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima cuarta sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Román Villanueva Tostado
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento